

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2017**

Dependencia o Entidad: Secretaría del Trabajo del Estado de Morelos, Dirección General de Inspección del Trabajo, Servicio Nacional de Empleo y Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo.

Fecha: 27/Febrero/2017

**I. Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):**

Nombre del Trámite ó Servicio	Acción a realizar (Inscribir, Modificar y/o Eliminar) y Objetivo	Fecha de Compromiso	Unidad Administrativa Responsable
Movilidad Laboral (Sector Industrial y de Servicios)	Eliminar	1 de enero de 2017	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.**

Su Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido mejorados derivado de las revisiones realizadas en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

**III. Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.**

Nombre del trámite o servicio	Frecuencia 2016	Acciones de Mejora y Objetivo	Fecha Compromis o	Unidad Administrativa Responsable de su cumplimiento
Bécate	12,562	Ninguna	-	

Fomento al Autoempleo	326	Ninguna	-	-
Movilidad Laboral Interna (Sector Agrícola)	3,415	Ninguna	-	-
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México Canadá (PTAT)	1,207	Ninguna	-	-
Movilidad Laboral Interna (Industrial y de Servicios)	102	Ninguna	-	-
Repatriados Trabajando	101	Ninguna	-	-
Bolsa de Trabajo	43,251	Ninguna	-	-
Expedición de permisos para trabajar	607	No aplica	-	Dirección General de Inspección del Trabajo.
Asesoría y/o patrocinio de trabajadores, sindicatos y beneficiarios.	18,267	Ninguna	-	-

**IV.- Revisión y Diagnóstico del Marco Regulatorio Vigente. Enlistar TODAS las normatividades que apliquen para la dependencia o entidad.**

N°	Denominación de la Normatividad:
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
3	Ley Federal del Trabajo.
4	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado de Morelos.
5	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.
6	Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

7	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Morelos.
8	Ley de Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos.
9	Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
10	Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
11	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.
12	Ley del Seguro Social.
13	Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de Morelos.
14	Ley de Coordinación Hacendaria
15	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
16	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
18	Ley de Coordinación Fiscal.
19	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
20	Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo.
21	Reglamento del Servicio Jurídico del Estado de Morelos.
22	Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Vinculación a la Legislación Laboral.
23	Reglamento Federal de la Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.
24	Reglamento sobre Clasificación de Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
25	Reglamento de la Comisión de Seguridad e Higiene del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.
26	Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Morelos.
27	Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano.
28	Acuerdo por el que se establece la unidad de información pública y se crea el consejo de información clasificada de la Secretaría del Trabajo.
29	Acuerdo mediante el cual se da a conocer el procedimiento para la atención de solicitudes de acceso a la información pública en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.
30	Acuerdos sobre Racionalidades y Disciplina Presupuestal para el Poder Ejecutivo del Estado.

31	Manual de Políticas y Procedimientos de la Oficina del Secretario del Trabajo.
32	Manual de Políticas y Procedimientos de la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo.
33	Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo.
34	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Inspección del Trabajo en el Estado de Morelos.
35	Reglamento en materia de inspección del trabajo para el Estado de Morelos.
36	Reglas de Operación para el Ejercicio 2017.
37	Manual de Procedimientos del Programa de Apoyo al Empleo.
38	Manual de Organización de la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo.
39	Lineamientos Generales para la Atención a Usuarios de los Programas de Vinculación Laboral del Servicio Nacional de Empleo.
40	Reglamento interior de la procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo.

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

Nombre del Ordenamiento		Acción Regulatoria (Emitir, Reformar, Derogar o Abrogar)	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable
Propuesta Dependencia/ Entidad	Reglas de Operación	Las modificaciones en los Manuales, Reglamentos y normatividad dependen directamente de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, por lo que el Servicio Nacional de Empleo Morelos, se encuentre impedido de realizar cualquier adición.		
	Manuales de Operación del Programa de Apoyo al Empleo y su Reglamento.			
	Reglamento en Materia de Inspección del Trabajo para el Estado de Morelos	Abrogación del vigente Reglamento en Materia de Inspección del Trabajo para el Estado de Morelos aprobado el ocho de diciembre de dos mil ocho y publicado en el catorce de enero de dos mil nueve en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", correspondiente; y en su lugar emitir uno nuevo "REGLAMENTO DE INSPECCIÓN	Diciembre	DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO

		<p>DEL TRABAJO Y APLICACIÓN DEL SANCIONES PARA EL ESTADO DE MORELOS"</p>		
	<p>Manual de Políticas y Procedimientos: *Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo del Estado de Morelos. *Dirección de la unidad jurídica. *Dirección de enlace Administrativo. *Junta Local de Conciliación y Arbitraje. *Dirección General de Conciliación. *Dirección General de Inspección del Trabajo.</p>	<p>Derivado de la reestructuración y de las adecuaciones al Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo, es necesario actualizar los descriptivos de puestos de la estructura orgánica autorizada, por lo que se está actualizando la información de las plazas de cada unidad administrativa adscrita a la secretaría del trabajo. Lo anterior conforme al oficio ST/DEA/072/2017.</p>	<p>se informa que se están realizando las gestiones administrativas para la actualización de los descriptivos de puestos de la estructura orgánica de la secretaria del trabajo. Por lo tanto una vez terminada esta actividad, se procederá a actualizar los manuales de organización y de políticas y procedimientos.</p>	<p>*Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo del Estado de Morelos. *Dirección de la unidad jurídica. *Dirección de enlace Administrativo. *Junta Local de Conciliación y Arbitraje. *Dirección General de Conciliación. *Dirección General de Inspección del Trabajo</p>
	<p>Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo.</p>	<p>En cumplimiento a la disposición transitoria cuarta del acuerdo por el que se establecen las bases y lineamientos para la reestructura de la administración pública estatal, se encuentra en revisión por la consejería jurídica del Gobierno del Estado de Morelos, el reglamento interior de la secretaría del trabajo. Lo anterior conforme al oficio ST/DUEJ/068/2017.</p>	<p>Se informa que el reglamento interior de la secretaría del trabajo, se encuentra en revisión de la Consejería Jurídica del Gobierno del</p>	<p>Secretaría del Trabajo.</p>

				Estado de Morelos, por lo que una vez aprobado por dicha dependencia se continuara con la publicación en el periódico oficial "Tierra y Libertad".
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**VI. Capacitación permanente en materia de mejora regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades.**

Area de la Dependencia o Entidad	Nº de Personas a ser capacitadas
Servicio Nacional del Empleo Morelos	Ninguna
Dirección General de Inspección del Trabajo en el Estado de Morelos	1
Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo del Estado de Morelos	1

\*Las fechas serán programadas por la CEMER

**VII.- Observaciones adicionales, describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:**

  
Aprobó

Lic. Fernando Martínez Procel  
Director General de Inspección del Trabajo en el  
Estado de Morelos y Responsable Oficial

  
Revisó

Lic. María Reyna Valencia Reyes  
Procuradora Estatal de la Defensa del  
Trabajo del Estado de Morelos y  
Responsable Técnico